

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del municipio de **ROVIRA** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

CÓSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y Limpieza urbana por suscriptor (\$/Susc)	CBLUS	\$ 6.255,09
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	CCS	\$ 2.922,50
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 101.901,43
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 9.280,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDFT	\$ 54.804,17
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 12.066,00
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 144.639,60
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según acuerdo municipal No2 del 28 de Febrero del 2023	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-60,00%	\$ 7.476,80
Estrato 2	-40,00%	\$ 11.215,19
Estrato 3	-15,00%	\$ 15.888,19
Estrato 4	0,00%	\$ 18.691,99
Estrato 5	50,00%	\$ 28.037,99
Estrato 6	60,00%	\$ 29.907,18
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 28.037,99
Pequeño Productor Industrial	30,00%	\$ 24.299,59
Pequeño Productor Oficial	0,00%	\$ 18.691,99

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en agosto de 2023, de tarifas julio 2023.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 57 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.